Eliminados 24 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral).



Oficio: DOPDU/SI ASUNTO: Se emite Cons	DDU/OT/US/0405/2022
para el predio ubicado en calle	entre avenida
y	, lote manzana
perteneciente a la colonia	de
Mui	nicipio de Veracruz, Ver
Veracruz, Ver., a	04 de octubre de 2022

compartible, can les uses de suele establecicios y permitrada en la cons

C		
DDECENTE		

CUARTO.-El promovente o propietario presenta copias de la Jocumentación que a cuminuación se enlista. El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, y 55 del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz, manifiesto: | 55 des 50 des 60 de manifiesto | 150 de manifiesto

En respuesta a su solicitud para la expedición de una Constancia de Zonificación de fecha 30 de septiembre del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie manzana perteneciente a la colonia total de 238.49m², según consta en Escritura Pública Número inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo Número volumen de la primera sección, de fecha y con número de cuenta ; según corresponde, le comento lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

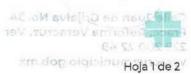
PRIMERO.-Esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano es competente para emitir el presente acto administrativo, con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), b), d) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 11 fracciones II, III y XI de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículo 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 8 fracción I incisos b), c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 139, 140 y 141 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos b), c), g) y h), artículos 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

SEGUNDO.-Una vez constatado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, el predio referido se ubica en el Corredor Urbano, Cuauhtémoc, con vocación Habitacional comercio de distrito y sector, ID: 8, señalando una Densidad máxima 335viv/ha, para predios con una superficie de 201.00m² a 500.00m²; donde es permitido el uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar; uso mixto alto: con base en los niveles permisibles, hasta el 75% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; uso comercial a nivel sector: comercios o servicios que por sus características sirven a un área mayor que el distrito. No se permite su ubicación en vialidades locales; uso de equipamiento para vialidad regional, donde no está permitido el uso industrial y el uso para infraestructura está condicionado; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 80% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 400%, equivalente a 5 niveles máximo de construcción (planta baja y cuatro niveles).



SEXTO-MO debera Mulipretares

Juan de Grijalva No. 34 . Reforma Veracruz, Ver 200 22 49 velacruzmunicipio.gob.mx



🗖 Eliminados 15 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral, Clave de credencial para votar).



Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0405/2022 ASUNTO: Se emite Constancia de Zonificación para el predio ubicado en calle , entre avenidas , lote manzana perteneciente a la colonia del Municipio de Veracruz, Ver. Veracruz, Ver., a 04 de octubre de 2022.

TERCERO.-De acuerdo al programa anteriormente mencionado, el giro requerido: "BODEGA". compatible, con los usos de suelo establecidos y permitidos en la zona.

CUARTO.-El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que ma a la distribución de superioridad de la constar que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que ma a la constar que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que ma a la constar que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que ma a la constar que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron alla vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a la vista los originales, a verse que no se tuvieron a verse que no se tuvieron a verse que no se tuvieron a vers

1.	Se acredita en propiedad de la persona física, C. mediante Escritura Número
	Volumen de fecha pasada ante la fe de la Notaría Pública No.
	con sede en la ciudad de
2.	Credencial para votar como identificación oficial del propietario. C.
.5	de Veracruz; 4 del Region-stito de Desarrollo Urbano, fra ccion amiente y Vivlando para el Mur
3.	Comprobante de pago del impuesto predial 2022, con número de cuenta catastral
4.	Croquis de ubicación y fotografías del predio

QUINTO.-Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad. Por lo que deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo en caso de requerir Licencia de Construcción y/o Régimen de Condominio. 1 cm 20 475 cos ou 000; sed in corresponder picomenio la siguiente

espuenta a su sono tud para la expedición de una Constancia de Zonificación de fecha 30 da septiembre

SEXTO.-NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo al Art. 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SÉPTIMO.-El proyecto deberá proporcionar 1 cajón de estacionamiento por cada 100.00m² para almacenamiento y abasto, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de no cumplir con este punto, no se podrá autorizar la Licencia de Construcción. Fraccionamiento y Viviendo para el Municipio de Veraciuz, Veracruz

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.



condicionado; con un Coeffe ente de Deupación Torres Sánchez. Subdirector de Desarrollo Urbano. Presente Adriana Xosefina Conzález Valle. Coordinadora de Ordenamiento Territorial. Presente Mtro. Jesús Román Santacruz Hernández. Coordinador Técnico de la SDDU. Presente Door Maria Le la Vida de Cinella Vida de Mode A rchivo/ Minutario

VJCTS/AJQV/mdlg

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx

Reforma Versonus, Var 8a 55 005

uan de Grustva No. 35

Hoja 2 de 2

Eliminados 14 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Clave catastral, Celular, Firma).



CELULAR:

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Y DESARROLLO URBANO us/0405/2022 FORMATO MULTITRÁMITE NÚMERO DE TRAMITE: US/0405/2020 FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: 10)- (070-149 FECHA DE INGRESO: NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DEL RESOLUTIVO: DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL CLAVE CATASTRAL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO DIA MES AÑO REG. MZA LOTE NIVEL томо Z. REG TIPO CONG. DIG. TRÁMITES A SOLICITAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS USO DE SUELO CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL VECS m² ORDEN DE PUBLICACIÓN OBRA NUEVA m² CAMBIO DE USO DE SUELO REVALIDACIÓN DE LICENCIA m² LICENCIA DE USO DE SUELO PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA REMODELACIÓN m² ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO PARCIAL REGULARIZACIÓN m² REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO DICTAMEN TECNICO LEGAL AMPLIACIÓN LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN RELOTIFICACIÓN m² CAMBIO DE PROYECTO m² **ISUBDIVISIÓN** MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE m² Superf: OBRAS DE URBANIZACIÓN DEMOLICIÓN m² m² lotes Superf: IMAGEN URBANA BARDAS largo: ml AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ESTACIONAMIENTO m² FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA DE URBANIZACIÓN PATIOS DESCUBIERTOS m² LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B m^3 RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR CISTERNAS LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN TANQUES SUBTERRANEOS m^3 LICENCIA ANUNCIOS TIPO C ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando ml hubiese constituido la garantía y celebrado convenio) MOVIMIENTOS DE TIERRA m3 PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICI-DAD EN VÍA PÚBLICA OTRAS LICENCIAS TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL REMODELACION INTERIOR m² RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMm² número de lotes: superficie: PORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA REMODELACIÓN DE FACHADA m² ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO TOPOGRAFIA TRASLADOS DE DOMINIO FINAL LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL m² número de lotes: m SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES. m² REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DESLINDE CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN tipo de obra: ml long.: CONDOMINIO LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE NUMERO OFICIAL CALLE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES COLONIA POPULAR AVANCE DE OBRA MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN días: longitud TERMINO DE ORRA PREDIO PREDIO DESTINADO PARA Indicar si se encuentra en centro histórico: DOMICILIO: NÚMERO OFICIAL: ENTRE CALLES: MUNICIPIO: LOTE NÚMERO MANZANA NUMERO DE VIVIENDAS COLONIA: DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DOMICILIO: NO. OFICIAL: RFC CURP. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: NOMBRE DEL CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO: Bajo protesta de decir verdad, juro que TELÉFONO LOCAL el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: CELULAR: DATOS DEL PERITO RESPONSABLE OBRA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DOMICILIO: NO. OFICIAL COLONIA CÉDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A. DOMICINO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES CORRED ELECTRÓNICO TELEFONO LOCAL

FIDMA

Eliminados 4 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio).

OMBRE O RAZON SOCIAL:				
DOMICILIO;	The street of the second secon		NO. OFICIAL:	
	RFC:	CURP.:		
EDULA PROFESIONAL:			REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIO	DNES:	Antonia de la companya del companya del companya de la companya de		
CORREO ELECTRONICO:				
TELEFONO LOCAL:			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
CELULAR:			FIRMA	
	EN CÁLCULO ES	TRUCTURAL		学生现代的
NOMBRE O RAZON SOCIAL:				The same of
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:	
COLONIA:	RFC:	CURP.;	2200222222	-
	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIO	NES:			
CORREO ELECTRONICO:				
TELEFONO LOCAL:				
CELULAR:			FIRMA	
50/60 FEEK 2012 EX 12 LINES EN 12 E	EN INSTALA	CIONES		STORY THE
NOMBRE O RAZON SOCIAL:				
DOMICILIO:		SELVOBNES I	NO. OFICIAL:	3
COLONIA:	RFC:	CURP.:		
CEDULA PROFESIONAL:	The state of the s		REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIO	DNES:			
CORREO ELECTRONICO:				
TELEFONO LOCAL:			2	
CELULAR:			FIRMA	
	EN DISEÑO I	URBANO		E WOOD
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		Company of the last		
DOMICILIO:			NO, OFICIAL:	
COLONIA:	RFC:	CURP.:		
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	***************************************	REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIO	DNES:			
CORREO ELECTRONICO:		34		
TELEFONO LOCAL:				
CELULAR:	MEMORPH A CONTRACT OF THE QUARTER	Marks (SIEE)	FIRMA	
	CROQUIS DE LO	CALIZACIÓN		
Situación a	ctual del predio (consignando las calles colindantes, su	uperficies y linderos, medidas	del frente y fondo del predio,	
	orientación de la manzana y distancia de las	dos esquinas a los linderos d	el predio).	
	and the state of t			
	80 34 20 7	Supplies Section		
	()			
		_		
				5.
				5
				5
				5

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales. Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

COOF FIRMA

SELLO DE RECEPCIÓN